

SERVICIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL GSUITE: PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿Cómo se puede solicitar la implantación de GSuite en un centro educativo público?

En el Sistema de Información Séneca se ha habilitado un botón, accediendo con perfil Dirección, en la siguiente ruta: Centros > Utilidades > “Plat. Virtual Aprendizaje” .

Al pulsar, se presenta una pantalla en la que se puede elegir el alta en Google Suite o en Microsoft (**NO** se pueden elegir las dos).

• Utilidades Plat. Virtual Aprendizaje

Datos de la solicitud

* Alta en plataforma de Educación Virtual:
 Google Suite Microsoft Teams

* Administrador 1:
[Dropdown menu]

* Administrador 2:
[Dropdown menu]

Observaciones:
[Text area]

Fichero adjunto:

En esta pantalla se eligen dos personas del Claustro que tendrán el rol de administración en la plataforma.

En el caso de que el centro ya tenga contratado un dominio GSuite, puede seguir usándolo durante este curso sin tener que realizar ninguna solicitud.

2. ¿Con qué nombre aparecerá el dominio GSuite del centro?

No habrá dominios personalizados para cada centro (no existirá una cuenta del tipo www.nombredelcentro.org asociada a las cuentas de los usuarios de cada centro).

Cada centro aparece como una unidad organizativa (una unidad técnica, no visible) dentro del dominio único @g.educaand.es. Esto implica que cada usuario de una misma unidad organizativa puede compartir los recursos que ofrece GSuite con el resto de usuarios de esa unidad, pero no con los de otras unidades organizativas (otros centros).



3. ¿Cómo se dan de alta en la plataforma los usuarios (alumnado y profesorado)?

Al activar el servicio, el enrolamiento de alumnado y profesorado en la plataforma se hará de manera automática, partiendo de los usuarios IdEA alojados en el Sistema de Información Séneca.

4. ¿Es necesaria la autorización de los padres y/o madres para la creación de las cuentas de los menores de 14 años?

Sí. Para ello el Equipo Directivo debe crear en Séneca una autorización a través de la ruta: *Alumnado > Alumnado > Gestión autorizaciones actividades* para que pueda ser firmada por los padres, madres, tutores legales a través de Pasen.

5. ¿Cuándo puede disponer el centro educativo del servicio GSuite una vez solicitado?

Una vez solicitado el servicio de GSuite, las cuentas para el profesorado y el alumnado se crean de manera automática en un máximo de tiempo de 24 horas, y no se debe esperar por parte del centro solicitante una comunicación adicional sobre el proceso de finalización de las creación de dichas cuentas .

6. Una vez dados de alta los usuarios del centro, ¿cómo acceden a los servicios que ofrece GSuite?

El usuario podrá acceder a los servicios iniciando sesión en cualquiera de las aplicaciones de Google con sus credenciales, siendo el correo electrónico su usuario IdEA (p.ej. abcdefg123), seguido de @g.educaand.es, y su contraseña la misma que la del usuario IdEA.



Iniciar sesión

Utiliza tu cuenta de Google

Correo electrónico o teléfono

abcdefg123@g.educaand.es

[¿Has olvidado tu correo electrónico?](#)

¿No es tu ordenador? Usa el modo invitados para iniciar sesión de forma privada. [Más información](#)

[Crear cuenta](#)

[Siguiente](#)

Una vez se haya identificado, el usuario tendrá acceso a su correo electrónico y al resto de servicios que le ofrece GSuite.



7. ¿Qué sucede si la contraseña de acceso se pierde o se olvida?

Al ser la misma contraseña que se utiliza en Séneca/Pasen, el restablecimiento de la misma se realizará por los procedimientos habituales (Séneca, autologin, etc.)

8. ¿Cómo se realiza el mantenimiento de las cuentas GSuite?

La modificación o creación de cuentas GSuite está vinculado con el Sistema de Información Séneca. Si cambia algo en Séneca (*Nombre, Apellidos, usuario IdEA o contraseña*) se replicará en la GSuite en un máximo de 24 horas.

9. ¿Qué funciones tendrán los administradores en GSuite?

Aunque no podrán enrolar al alumnado y profesorado a la plataforma GSuite del centro, pues ese proceso se hará de manera automática al activar el servicio, serán los encargados de comunicar las posibles incidencias de acceso a la plataforma del centro a CAUCE, de servir de enlace entre los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Deporte y el centro educativo y de dinamizadores del uso de la plataforma entre sus usuarios.

10. Uno de los servicios que ofrece GSuite son las aulas Classroom. ¿Vienen creadas las aulas Classroom por defecto?

No. Solo el profesorado puede crear sus aulas Classroom. Además tiene que hacer el enrolamiento de su alumnado a cada una de sus Classroom.

11. ¿Qué soporte tendrán los centros una vez estén creadas las cuentas del alumnado y profesorado?

A través de **CAUCE** (<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/cauce>) se proporcionará el soporte relacionado con las credenciales de acceso o sobre el proceso de creación de las cuentas. No se atenderán dudas relativas al funcionamiento de una determinada aplicación de las integradas en GSuite.

12. ¿Un centro educativo puede solicitar GSuite si ya dispone de la plataforma Moodle Centros?

Sí. El uso de las dos plataformas puede ser complementario.

